

ACTA DE LA COMISION ASESORA N° 54

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 05 de noviembre del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Señor Director Municipal de Proyectos Hídricos, Lic. Cristian S. SCOLLO; Morón: por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Arq. María PONCE; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Ing. Pablo DAMENO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución N° 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/09/09 al 04/01/10, será responsabilidad de los Municipio de Almirante Brown asumir la Coordinación y al Municipio de Tres de Febrero la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y en carácter de colaboradores: la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA, y el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 05.11.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Tratamiento de los contenidos del Díptico de la Comisión Asesora.
3. Informe de un representante de la SSRH sobre los avances alcanzados con relación a la problemática del Arsénico.

B) OBRAS:

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comenzó la sesión con la lectura del Acta, por parte del Secretario de Actas, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO informó que a partir de la próxima reunión estaría asistiendo en carácter de titular del Municipio de Avellaneda la Arq. Magdalena SIERRA, Subsecretaria de Planificación de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos y que como suplente seguirá el Ing. Edgardo A. PERALTA.

Por otro lado, comentó que se realizó la reunión de la Mesa de Trabajo de “Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires”, el martes 03 de noviembre pasado tal como se había sugerido en la reunión del 24 de septiembre. Durante la misma se plantearon distintas inquietudes. Por su parte los miembros de la empresa AySA allí presentes y el representante del ENOHSA para dicha Comisión, se comprometieron a alcanzar en esta semana los antecedentes de las guías y normas que ellos ya poseen. A posterior el Grupo de trabajo analizará la citada documentación y elaborará un anteproyecto base el cual se pondrá a consideración de la Comisión Asesora.

A tal fin, el citado Grupo o Mesa de trabajo, llevará a cabo su próxima reunión el día 19/11/09 luego de la reunión mensual del A.PLA a llevarse a cabo en la Planta San Martín de AySA. S.A.

En consecuencia el Ing. Alberto BRESCIANO solicitó a los integrantes del citado Grupo a concurrir a la reunión en cuestión.

El Ing. Alberto BRESCIANO comentó que sobre la visita que se realizó a la Planta Piloto SEPA, ubicada en la margen izquierda del curso del Matanza-Riachuelo, a la altura del Cruce de 2da. Cloaca Máxima; así como también la realizada a la Planta Paraná de las Palmas. Los integrantes de la Comisión Asesora que concurrieron a dicha visita afirmaron que fue una buena oportunidad para ver la magnitud de las obras.

El Señor Herminio BAYÓN preguntó si había algún informe sobre las pruebas realizadas en relación con el funcionamiento de la SEPA.

El Ing. Alberto BRESCIANO le respondió que se están recopilando antecedentes y que se siguen sacando muestras; que apenas tengan el informe será transmitido a los miembros de la Comisión Asesora. Además agregó que el nivel de oxígeno luego de que el agua pasara por planta piloto rondaba valores entre 6 y 8 mgO₂/l y que en función de estos resultados y con dichos valores, una vez terminadas las dos pruebas previstas con distintas calidades de líquido y con variaciones de caudal, se establecerán las primeras conclusiones del estudio a partir de las cuales se desarrollará el proyecto de una SEPA estándar.

El Señor Herminio BAYON preguntó si el financiamiento estaría a cargo del Banco Mundial, a lo que el Ing. Alberto BRESCIANO respondió que la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación se ocupará de la gestión del financiamiento.

También en su informe el Ing. Alberto BRESCIANO comentó que se estaban dando a difusión las tareas de la A.PLA, y que para eso se estaban realizando distintas reuniones en los Municipios. La semana pasada se había realizado una reunión en la Unión Industrial de Avellaneda a través de una gestión municipal, donde se informó de lo actuado hasta el momento por la A.PLA, su funcionamiento, como así también el fundamental rol que la Comisión Asesora cumple y sus alcances. Manifestó que sería importante que se realizaran este tipo de exposiciones en otros Municipios y agregó que en Avellaneda quedaron muy satisfechos con la visita y la presentación realizada por la A.PLA y enviaron una nota de agradecimiento, que luego lee el Lic. Walter MENDEZ a todos los presentes.

En relación al tema el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, manifestó que el DÍPTICO elaborado al respecto permitirá difundir aún más las actividades de la A.PLA y la Comisión Asesora en la comunidad en general.

Luego el Ing. Alberto BRESCIANO siguió con su informe diciendo que el lunes pasado se había firmado el contrato del Colector Este Ramal sur por un monto del orden de \$49.390.000 + IVA, siendo el contratista la UTE conformada por Ingenem, Chediack y Fontana Nicastro. Dicha obra, de relevante importancia en la zona sur de la concesión, tendrá vuelco sobre la obra denominada Impulsión Ramal Sur, respecto de la cual solicitó al Ing. Luis RIOS VARGAS que informara sobre el estado de la misma.

El Ing. Luis Ríos Vargas explicó que la Impulsión Ramal Sur, que fuera contratada en agosto pasado, se encuentra actualmente paralizada por decisión de AYSA S.A.; ello debido a que han recibido una comunicación del Municipio de Quilmes en la cual les informan que la traza prevista no está aprobada por qué pasaría por terrenos privados en alguna parte de su traza, además les indican cual es la traza que debe tener la obra. En la nota que les remite el Municipio no especifica cuáles son los terrenos privados a los cuales hace mención, ni tampoco les ofrece ninguna alternativa de análisis del tema.

Esta obra fue licitada a través de un concurso público y fue contratada el día 110809 a la empresa Conorvial, la obra actualmente no tiene orden de inicio y han recibido un pedido de mayores costos por parte de la contratista debido al cambio de traza solicitado por el Municipio, este aumento implica un 30% sobre el costo original de la obra. La obra fue contratada por un monto de \$10.429.770 + IVA.

La empresa AySA ha informado de este hecho al municipio de manera informal, dado que están trabajando para buscar alternativas técnicas que reduzcan el aumento de los costos de la obra.

Cabe aclarar que el proyecto de la obra fuera remitido al Municipio de Quilmes durante la gestión de Aguas Argentinas S.A., y en su momento no se tuvo objeciones a la traza propuesta ya que el Municipio no respondió, AySA dio por sentado la aprobación de la traza de la obra dado el tiempo transcurrido desde el pedido original.

Actualmente están trabajando para buscar alternativas técnicas a la traza de la obra que permitan reducir los mayores costos de misma, mientras tanto no se dará orden de inicio al citado emprendimiento.

Sobre el particular el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó que resulta incomprensible que AySA deba investigar cuáles son o no los terrenos privados citados por el Municipio de Quilmes. Que los Organismos Municipales son los que catastralmente poseen la mayor y más confiable información sobre la tenencia o propiedad de la globalidad del espacio en el cual un Municipio ejerce su potestad territorial. Resaltó que lamentablemente esta situación no

solamente generaba una demora en la obra a realizar en el Municipio en cuestión, sino que, tal como había manifestado el Representante de AySA S.A., afectaba seriamente a otros Municipios de la Zona Sud cuyas poblaciones aguardaban con ansiedad la obra que nos ocupa. Concluyó diciendo que hay sectores de la Administración que pareciesen desconocer el significado de sinergia.

A posterior el Ing. Alberto BRESCIANO comentó que el viernes próximo pasado habían asistido a un congreso de cooperativas (FEDESCOR) en la provincia de Córdoba, donde se hallaban presentes más de 500 cooperativas, algunas de las cuales se dedican al tema de la energía y varias al del agua y las cloacas. Manifestó que los habían invitado a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos para explicar sobre la metodología de Planificación y los logros del organismo hasta la fecha. También fue convocaron al Ing. José María REGUEIRA para disertar sobre las normas y tenores del arsénico en el agua potable.

El Sr. Herminio BAYON consultó sobre la limpieza del Matanza Riachuelo y expresó su preocupación sobre el hecho de que la empresa AySA se debe hacer cargo de la limpieza de los arroyos y como complemento luego continuarían el trabajo las cooperativas. Planteo que su inquietud era que él piensa que con esta tarea adicional se le recarga a la empresa AySA y preguntó si esto no afectaría al desarrollo de la ejecución del Plan Director.

Sobre el tema el Ing. Edgard Waldo Aguirre manifestó que, si bien existen proyectos para llevar a cabo por parte de las Cooperativas de Agua + Trabajo en diferentes Municipios, los mismos no pueden ejecutarse pues no está aún desarrollada la infraestructura de las Redes Primarias y además, en ciertos casos, se carece de la fuente y/o del caudal necesario de agua potable. Que entiende que las Cooperativas que se encuentren en la situación referida precedentemente, podrán derivarse a otras actividades como las que requiere el tema "Limpieza Matanza-Riachuelo".

A continuación el Ing. Luís RÍOS VARGAS corroboró lo expuesto por el Representante de Ezeiza y mencionó que en AySA S.A. se están buscando paliativos para tratar de mantener la ocupación de las Cooperativas mencionadas.

Posteriormente Ing. Alberto BRESCIANO comentó que el lunes 26 de octubre el juez había convocado a través de ACUMAR a una reunión donde se citó a la Comisión Directiva del organismo y estuvieron también presentes dos o tres representantes por los municipios. Explicó que el juez les hizo saber al Presidente de ACUMAR y a los Intendentes de Lanús y Lomas de Zamora sobre las multas fijadas por incumplir con el mandato de la Corte Suprema que ordena obras y acciones para el saneamiento del Riachuelo. En el caso de Lanús debían construir un muro perimetral en un predio en el que funcionarán varias plantas de tratamiento, y los intimó a que empezaran la obra. A raíz de esta intimación se comenzaron a levantar los muros del predio denominado ACUBA (Asociación de Curtidores de la Provincia

de Buenos Aires), en donde se encuentra la primera planta colectiva de reciclaje de cromos; y por lo tanto le levantaron la multa. Pero por otro lado, quedo pendiente el caso de La Salada, la feria que se encuentra en Lomas de Zamora, en donde se les pidió que desalojen en un plazo de 30 días para que se pueda realizar el Camino de la Rivera. Además el Ing. BRESCIANO destacó que no solo contaminan los desechos industriales y cloacales, sino que gran parte del problema es la basura, y contó que a través del MINPLAN se inició una limpieza y recolección de basura no solo en las márgenes sino también hacia dentro. Por eso también a través de AySA el MINPLAN puede realizar una acción más rápida con el plan de cooperativas de “Trabajo para Todos” del Ministerio de Desarrollo Social. También se le pidió a los municipios que tengan participación e interactúen con la empresa AySA.

A) 2. Se dio tratamiento a la aprobación del Dóptico de difusión de las funciones y tareas de la Comisión Asesora, el cual se había tratado en la reunión de Comisión Asesora del 16 de abril de este año, en donde se habían aprobado las direcciones de todos los Representantes que figuran en el mismo. Quedó pendiente revisar el contenido relacionado a las obras. El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE propuso que se apruebe, por lo que es aprobado por unanimidad.

A) 3. El Ing. José María REGUEIRA, asesor de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y en representación de la CECADRECH (Comisión de Estudio sobre la Calidad del Agua Distribuida por Red para Consumo Humano) comenzó la presentación con una proyección multimedia denominada “Arsénico en agua de bebida humana suministrada por red”. Explicó sobre la problemática del Arsénico en el suelo y el agua, y como afecta a la salud humana.

Luego presentó los lineamientos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) que fija para el arsénico un valor guía provisional de 10 microgramos por litro, en tanto la Resolución Conjunta N° 68/2007 y 196/2007 de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Economía y Producción, fijó el valor máximo de arsénico en el agua potable para consumo humano distribuida por red en 10 microgramos por litro dando un plazo máximo de cinco (5) años para su cumplimiento en aquellas regiones del país con suelos de alto contenido de arsénico.

Asimismo informó que en un Acta de Reunión del Consejo Asesor de la Comisión Nacional de Alimentos y previa a la Resolución Conjunta – Acta del 19 y 20 de Abril de 2006 , dicho Consejo propuso a la CONAL no modificar la concentración de Arsénico admitida para el Agua Potable y realizar estudios que justifiquen la necesidad de la modificación y la factibilidad de alcanzar la concentración que se proponga; promover el estudio del tema en detalle, realizar estudios de otros servicios de aguas o recursos hídricos nacionales y provinciales, y la participación de técnicos y funcionarios de salud.

El Ing. José María REGUEIRA enumeró las distintas organizaciones que integran la CECADRECH entre ellas la COMISIÓN ASESORA de la A.PLA y la A.PLA; y comentó que desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos se solicitó al Ministerio de Salud y a la CONAL la revisión de la Resolución Conjunta en lo que se refiere a la modificación del párrafo que establece plazo 5 años para alcanzar 10 microgramos por litros (Art. 982 CAA). Desde la CONAL no se dio lugar a dicha modificación reunión plenaria de la Comisión Nacional de Alimentos realizada en Septiembre de 2009 en El Calafate.

Luego explicó que desde la CECADRECH se trabajó en la elaboración de los Términos de Referencia sobre “HIDROARSENICISMO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA ARGENTINA” para la realización de estudios básicos y el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en 16 provincias, en especial sobre enfermedades provocadas por el arsénico y otros estudios que abarquen enfermedades provocadas por la falta de agua y saneamiento básico. Dichos términos de referencia fueron aprobados por la CECADRECH y consensuados por el COHIFE. Se consultó al epidemiólogo chileno, el Dr. Germán Corey para los aspectos relacionados con la salud. El Ing. José María REGUEIRA comentó que es importante la interacción intersectorial (sector hídrico / sector salud) en cada Provincia y destacó la reuniones mantenidas entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el COHIFE y funcionarios del Ministerio de Salud (Dr. Eduardo Bustos Villar y Dr. Fernando Avellaneda) quienes tomaron conocimiento de la temática y acordaron realizar nuevas reuniones para definir las líneas de trabajo en conjunto.

Finalizada la presentación, el Ing. José María Regueira agradeció a los presentes y solicitó nuevamente la colaboración de todos para poder llevar a cabo los estudios y la revisión de la Resolución Conjunta en lo que respecta al parámetro arsénico.

C) El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE recordó que se había resuelto enviar una nota al Dr. Llorens, subsecretario del área legal del MINPLAN en relación al tratamiento del CAS y el Instrumento de Vinculación (CONTRATO DE CONCESIÓN). Informó que el Municipio de Ezeiza elaboró un borrador de nota, lo lee y pide analizarla por los miembros de la Comisión Asesora.

El Señor Humberto Víctor OLMEDO solicitó al Ing. BRESCIANO el Informe Final del año sobre el avance del Plan de Obras. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE reclamó al representante de AySA los antecedentes del tema de la exención del canon ferroviario. El Ing. Luís Ríos VARGAS respondió que se deben solicitar por nota. Se acordó redactar una nota para requerir la información.

A continuación el Ing. Luís RÍOS VARGAS realizó una presentación sobre el financiamiento de la CAF (Corporación Andina de Financiamiento) en el marco del Programa de Obras de Saneamiento de la empresa AySA, cuyo decreto se encuentra a la firma de la presidenta Cristina Kirchner. Se ha otorgado para la empresa un préstamo que contempla obras como las de saneamiento primario, la planta de tratamiento de Esteban Echeverría y las obras de la red

secundaria de Ezeiza, Lanús y Lómas de Zamora. La operación será de un monto total de 275 millones de dólares, dividida en dos tramos: en el Tramo I se otorgarán 213 millones de dólares destinados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en concepto de reconocimiento de gastos efectuados por AYSA durante los años 2008 y 2009. En el Tramo II se otorgaran 62 millones de dólares y en esta oportunidad el ejecutor será el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de AYSA, siendo las características de financiamiento las siguientes: Inversiones en los sectores de Agua y Saneamiento a efectuarse a partir del 18 de agosto de 2009 y hasta diciembre de 2011, Programa de Micromedición y reducción de pérdidas, Programa de gestión ambiental y social. Los partidos beneficiados con este préstamo son los de Esteban Echeverría, Ezeiza, Lanús, Lomas de Zamora y Almirante Brown. Finalizada la presentación, agradeció a los presentes y respondió varias preguntas al respecto.

Siendo las 13.25 horas se dio por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 19 de Noviembre del año 2009 a las 09.30 horas, en la Planta San Martín.